

CRONICA.

nombre S. S. Illma. Gobernador Eclesiástico de la diócesis al señor Canónigo Bedoya.

Inmediatamente despues, el gobernador nombrado, prestó el juramento respectivo ante el Illmo. señor Dean doctor don Juan G. Valdivia, concluyendo la ceremonia con el Te Deum en el coro de la iglesia.

Antes de retirarse la concurrencia repartiose, en folleto, la notable Carta Pastoral que el Illmo. señor Huerta dirige desde Lima al Cabildo eclesiástico, clero y fieles de esta Diócesis.

Ese importante documento lo publicaremos en el número de mañana.

Felicitamos al señor Canónigo Bedoya, por el nuevo y elevado cargo que ha merecido del celoso y dignísimo Pastor de esta grey, deseándole mucho acierto en el desempeño de de sus arduas y apostólicas funciones.

M. A. MANSILLA.

nos obsequiados con un regalo de un cajón de medicina. Mañana Jueves 2 del corriente a las 8 a. m. se celebra una misa vigilada en el templo de la Compañía, por el alma de la que fué.

VELINA LOAIZA DE PEÑARANDA (Q. E. P. D.)

La madre, esposa y demas familia suplican a sus amigos y personas devotas, se sirvan asistir a tan religioso acto, por lo que le anticipan expresivas gracias.

EDITORIAL.

El excesivo material que tenemos entre manos, motiva la suspensión de nuestro artículo de fondo.

NOTICIAS.

Corren diversas bolas que no son sino meras invenciones confeccionadas por ciertos boberos, que se complacen en lanzar a todos los vientos cuanto se los ocurre respecto de la guerra.

Todo lo que hay por hoy, y de que ya tiene conocimiento el lector, es, que la segunda expedición chilena debe hallarse a la fecha en el norte. La 3.ª estaba lista para tomar el mismo rumbo.

CONSEJO DE GUERRA.

Ayer pronunció su fallo el que conocía en el juicio promovido por el señor coronel Moreno, al teniente coronel jefe del Regimiento «2 de Mayo», señor Isaac Chamorro, por malversación de fondos.

Dicho Consejo de oficiales generales lo compusieron los siguientes señores coroneles:

- D. Aquiles Mendes (Presidenete)
- Marcelino Gutierrez.
- Manuel San Roman.
- Manuel Roman Rivera.
- Federico Chacon.
- Antonio Ocampo.
- Melchor Bedoya.
- Juan L. Pacheco Céspedes.
- Pedro P. Nieto (Fiscal.)

El defensor del acusado fué el Sr. Modesto Molina, quien, en una lijera pero brillante esposicion, probó elo-

que no temen a la falacia de las aseveraciones del señor Moreno.

El Consejo disutió el asunto con mucho interés; y puesto a votacion, resultó absuelto el acusado, pues no existe la culpabilidad de que ha sido víctima.

Sabemos que tanto en «La Bolsa» como en este diario, va a ver la luz pública la inlicita exposicion.

Nuestros parciales al señor Chamorro, lo mismo que al amigo señor Molina; haciendo venia al respetable Consejo por su rectitud y honorabilidad.

NOMBRAMIENTO.

Por la Prefectura y Comandancia General del Departamento, se ha hecho el siguiente:

Arequipa, 1.º de Diciembre de 1880.

Por convenir al mejor servicio, nómbrase interventor de la oficina de correos a D. Salvador M. Cárdenas. Como újuese y registrese.

Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz. Secretario.

Conocedores de los méritos é inteligencia que adornan al Sr. Cárdenas, no podemos menos que envíarles nuestras felicitaciones. Su intervencion será de muy buenos resultados.

CARLOS ENRIQUE ALLENDE.

Revista de Arequipa.

SUMARIO.—Chile se decidió por fin.—Los chilenos en Ica.—Los hijos de Arauco.—Lima.—Lo que fué.—Lo que es.—Los hijos de Lima.—La prensa.—Arequipa católica.—La procesion de penitencia.

Chile se decidió al fin, lectoras, por el ataque a la capital del Perú.

Diez mil soldados chilenos aguardan en Ica la incorporación del resto del ejército, para marchar sobre Lima en donde creen encontrar una vez mas, a la fortuna, que propicia les presente la palma del triunfo; olvidándose que la voluble diosa abandona a sus aliados, precisamente en los momentos en que mas necesitan de sus favores.

Los hijos del Arauco, marchan sin embargo con desconfianza, con la timidez propia del que penetra en un terreno desconocido, rodeados de los azares del que invade un territorio enemigo en donde no sabe si encontrará una tumba donde crea hallar un camino, en donde teme que al asentar la planta para dar un paso adelante estable bajo sus pies un volcan.

A pesar de todo esto, ellos avanzarán lentamente y de un modo insensible irán aproximándose a la capital; porque su destino los arrastra fatalmente a Lima.

Allí está ella...! Miradla hijos de la América, ved a la que un día contemplasteis indolente y feliz, blanda-mente sumergida en un oceano de delicias sin fin; con los ojos cerrados para todo lo que no viese a aumentar su dicha; y en envuelta en riquísimas sedas y vaporosos tales, cubierta de brillantes y de perlas, recostada en un lecho de flores a las orillas del Rimac, en cuyas transparentes aguas se retrataba su imagen, como en un limpido espj. su atmósfera estaba cargada de perfumes, y dulcísimas armonías que resonaban en el espacio, anunciaban la música de un festin continuado; contempladla y decid si aquella Lima sultana oriental trasladada a América, es la misma que hoy se prepara a resistir y castigar al enemigo declarado de América y sus principios.

De pie, con el casco del guerrero en la cabeza, y la espada de la venganza en la mano, espera impaciente el momento de la pelea, que será el de su triunfo.

Todos sus hijos la rodean en esta hora suprema, y de sus esforzados pechos ha salido una muralla para defenderla.

A su antiguo esplendor ha sucedido la mayor austeridad; no hay mas música, que la militar, no hay otro movimiento que el del rej-reicio diario, ni mas aroma que la pólvora, ni otro ruido que el del cañon. En la ciudad de las joyas y las luces, solo brillan las bayonetas cuando el sol las hiere.

La prensa anima este cuadro admirable, y con sus poderosos acentos lleva el entusiasmo al corazón de los guerreros, retemple el patriotismo y alimenta y aviva la fé en el feliz éxito de la lucha que vá a empezar.

Nosotros que desde aquí seguimos con vivo interés, todos los pormenores de este terrible drama cuyo tercer acto principia con el desembarco de los chilenos en Paracas, no podemos menos que sentirnos orgullosos al contemplar la rectitud básica de la ciudad de los libros.

La justicia está de nuestra parte, y tenemos fé en que la proteccion del cielo no faltará a nuestra causa.

Arequipa católica eleva ahora mismo su placaria ardiente al Altísimo por el triunfo de nuestras armas, y con este fin ha sido la procesion del Señor de la Candelaria tiempo a la Catedral y de esta a Santa Rosa.

Solmnísima fué esta. El viernes 26 a los cinco de la tarde salió del templo de Santa Rosa.

La Santa patrona del Perú estaba vestida de penitencia; pero sobre su frente llevaba una linda corona de rosas.

Tras de su anda, tres respetabilísimas señoras llevaban el estandarte de los sagrados corazones y por último la imagen del Señor de la Cena en su hermoso sillón.

La sagrada imagen, que es una de las mas hermosas que tenemos en Arequipa, estaba elegantemente vestida, con una túnica color violado bordada con oro.

Largo iban las autoridades, en seguida dos bandas de música, cerrando la procesion el batallon «Pierola.»

Las tres comunidades con cereas encendidas iban a los lados del Señor, y en seguida toda la corporacion de los «Sagrados Corazones», a la cual pertenecia lo mas florido del bello sexo, desplegada en dos alas a derecha é izquierda, distinguiéndose por la cinta roja colgada al cuello y las caras verdes que llevaban encendidas, ocupaban una estension de varias cuadras.

Todo esto y el orden rigurosamente observado, daban a la procesion un aspecto imponente, sobre todo al entrar a la plaza de armas que se halla llena de gente. Del mismo modo el Domingo no vió a su templo.

Esto ha sido lo único notable que hemos tenido en Arequipa durante esta quincena, queridas lectoras mias.

MARIA NIEVES Y BUSTAMANTE.

SECCION OFICIAL.

PELRO A. DEL SOLAR

JEFE SUPERIOR POLITICO Y MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR Y PREFECTO DEL DE AREQUIPA.

Atendiendo a que es necesario reorganizar convenientemente el Ejército la Reserva y hacer en él la respectiva reparticion en reserva sedentaria y movilizable—

Decreto.

Art. 1.º Dicho ejército quedará compuesto de cuatro Divisiones y una columna de zapadores.

Art. 2.º Compondrán la primera Division todos los individuos que, segun el supremo decreto de 23 de Diciembre de 1879, deben formar la reserva sedentaria y los emplea-

dos y operarios de los ferrocarriles. El E. M. G. calificará a los que, segun él, no estén obligados a la movilizacion, los que serán dados de alta en los cuerpos respectivos.

Art. 3.º La 2.ª y 3.ª Division se sujetarán a lo dispuesto en decreto de 23 de Julio último.

Art. 4.º La 4.ª Division será formada de los siguientes cuerpos: 1.º de los labradores y sastres que quedan separados de la 1.ª Division; 2.º del batallon de Yanaguara que resulte excedente en la 2.ª y 3.ª del batallon «Luz de la Patria.»

Art. 5.º La columna de zapadores será formada por los arquitectos, albañiles y carpinteros, bajo la dependencia inmediata de la seccion de ingenieros.

Art. 6.º Nómbrase Comandante General de la 4.ª Division al coronel don Ignacio de Olazábal.

Art. 7.º Los Comandantes Generales propondrán a esta Comandancia en Jefe, a la brevedad posible, el cuadro de Jefes y Oficiales de sus respectivos cuerpos, y el E. M. G. el de la columna de Zapadores creada por el artículo 1.º

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Arequipa, a 30 dias de Noviembre de 1880.

Pelro A. del Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz. Secretario.

INTERIOR.

LIMA.

Circular a las cancelerias amigas.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto.—Lima, Noviembre 5 de 1880.

Conviene que conste ante la América y ante el mundo todo, quién es responsable de la honda perturbacion con que la actual guerra del Pacifico viene atormentando este continente, causando al mismo tiempo, daños y perjuicios de incalculable trascendencia a la industria y al comercio de todos los pueblos ligados con nosotros por amistosas relaciones: conviene hacer notorio sobre qué pesa la responsabilidad de la sangre derramada y de los males que, en una esfera muy elevada sobre los intereses tangibles, ha originado y continuará originando aun, sabia Dios por cuanto tiempo, la nefanda lucha a que nos hemos visto atrastrados, sin que ambicion ni motivo alguno egoísta haya influido en nuestro ánimo; conviene que nuestros amigos no ignoren hasta dónde ha ido nuestra abnegacion luego que se presentó la oportunidad de buscar la justicia por la senda de la paz, y hasta donde ha sido temeraria y fementida la conducta de nuestro adversario, que no pensó jamás ni piensa, ahora mismo, sino en la realizacion de un plan preconcebido, de propio engrandecimiento, a expensas de los bienes y con afrenta del honor ajeno.

Ya me ha cabido en otra ocasion la honra de informar a V. E., directamente, de cómo una cuestion de limites entre las republicas de Chile y la de Bolivia, nuestra aliada, era, en puridad, el origen de la guerra del Pacifico. Hoy como lo palpára V. E. por la copia anexa a esta circular, Chile, por su propia boca, ha patentizado, en todas sus monstruosas proporciones, lo que con tan reiteradas como falaces afirmaciones, se habia ostinado en negar, esto es, que la causa verdadera de su conducta en sus diferencias con Bolivia, no era otra que la que dejo nuevamente señalada; y nos ha revelado, al propio tiempo, el pasmoso progreso de sus ambiciosas miras.

Son, es verdad, el efecto de un estado estarmizo y del febril alirio a que conducen las grandes pasiones cuando



no son oportunamente domadas; pero sem jante de dinto esta ocasionando los mayores desastros en esta parte de la América, y anuncia los mas serios peligros para el porvenir.

Urge, por tanto, el apaciarlo ante la comunidad de las naciones civilizadas, y es ya de sobra tiempo de referendarlo (jempliamente).

La siguiente minuta, presentada en las conferencias de Arica por los Plenipotenciarios chilenos, como el resumen de las condiciones esenciales para llegar a la paz, es una síntesis irreducible por nuestro enemigo, de sus verdaderas intenciones y propósitos en la presente guerra.

Para sufrir V. E., por lo que importa la tarea, que yo me encargue de poner en relieve, si a tanto acauzan mis fuerzas, toda la actividad moral que las indicadas condiciones encierran.

E. la primera a Cesión a Chile de los territorios del Perú y Bolivia que se extienden al Sur de la quebrada de Camarones, y al Oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la quebrada de la Chacabilla, y al Oeste también de una línea que desde este punto se prolongaría hasta tocar con la frontera Argentina, pasando por el centro del lago Ascotán.

No demandó poco Chile a los aliados de los cuales el Perú debía aun mas motivo que Bolivia para abombarse de la pretension porque, despues de todo jamás tuvo ni pudo tener cuestiones de límites con el enemigo común.

Al contemplar, en el mapa de las dos Repúblicas, cuya demarcacion plantea Chile con tanta franqueza, la posesion de territorio correspondiente a ambas, que intenta apropiarse, no puede ménos que sobreponerse a la indignacion la hilaridad, y esta recrece en presencia de las razones que para tal espedicion se aducen con toda la solemne seriedad que encierran las conferencias diplomáticas ante un respetable mediador.

Veamos esas razones.

1.ª La necesidad que sienta Chile de ensanchar su territorio, rectificando sus fronteras, para su seguridad en lo futuro.

2.ª Haber fundado el desierto con las capitales y las brazos de sus hijos que habitan en gran número esas regiones y a quienes no puede abandonar sobre todo, despues de haber derramado en ella la sangre de sus héroes y ocupados militarmente.

La primera de estas dos peregrinas razones no es otra cosa que el comunismo egoísta, expuesto sin la mas leve sombra del pudor, con la irritante circunstancia de llamar rectificacion de fronteras a lo que, a primera vista, es una duplicacion de territorio.

La segunda se traduce así al lenguaje de la verdad y de la honradez, en lo que respecta al Perú.

Por cuanto abrió gratuitamente un vasto campo de explotacion y de fabulosas ganancias a los capitales chilenos, dando lucido y moralizador empleo a la gente perdida que rebosaba de Chile, y era cupijada, además, al exterior por una administracion tan discreta e copiosa; por tanto, Chile hace suyos los territorios de donde tan importantes beneficios sacó. Es decir, que lo que debia obligar su gratitud, lo torna, escandalosamente, en título de usurpacion, y ya, no solo limitada al espacio ocupado por sus armas, sino a superficies geográficas a que no se ha extendido ni es dable que se extienda el abuso de una fuerza y prepotencia material tan funera como las circunstancias a que se ha debido.

Entre tanto, la simple enunciacion de la pretension chilena ofrece el derecho público de nuestra edad, que contiene las adquisiciones territoriales por medio de la conquista, y que no ha tolerado las cesiones en este orden, sino cuando las ha visto en algún modo excusadas por razones históricas y por las indeclinables exigencias de la paz y del común reposo; y esto, consiguientemente siempre la esencial y sagrada condicion de la libertad de los pueblos, que no ha dejado de encontrar nunca el mas concienzudo patrocinio aun entre los defensores de reinos patrimoniales.

Entre tanto, la pretencion de Chile es eversiva del Derecho Público Americano y conculcatoria, muy particularmente, de un principio positivo, formulado, reconocido y acatado hasta hoy por todas las Repúblicas de origen español que pueblan este continente.

Al mismo tiempo que se presentaban ante el mundo con el acta de emancipacion que habia obtenido en el tribunal de las armas, proclamaban, de consuno como garantía de paz y salvador de su reposo en lo venidero, el estatuto perdurable de la posesion y de los límites respectivos de cada una de ellas, adoptando, al efecto, la breve cuanto expresiva fórmula del célebre interdicto romano: *uti possidetis ita possidetis*.

En tal virtud, no ha sido cuestionable jamás entre las herederas de estos dominios la norma a que debon sujetarse en cualquiera duda o litigio sobre extension territorial. De lo que se ha tratado en tales casos, ha sido únicamente de la aplicacion justa al que se hallaba en tela de debate, del principio sancionado como fundamental para decidirlos todos.

E *uti possidetis*, principio práctico que brota de la naturaleza de las cosas en la época de la independencia de estas Repúblicas, estatuyó el equilibrio necesario y conveniente al desarrollo y progreso de todas ellas, salvo siempre los actos libres que, modificando su manera de ser, pudieran consultar mayores ventajas y mas ámplio engrandecimiento.

Hoy, Chile, al mismo tiempo que intenta romper ese equilibrio, conculcando la primordial base de la constitucion internacional de estas Repúblicas, pretende imponer a Bolivia y al Perú, por la quinta de las condiciones que estamos analizando, la ruptura de la alianza mancomunada defensiva que tienen celebrada, y un voto a la fderacion que han concertado y que se halla en vía de perfeccion y pleno cumplimiento. La tiranía de Chile, si tuviera fuerza para sostenerla, seria cuanto pudiera excojitarse de mas irritante y vejatorio para la soberania y la libertad de ambas Repúblicas.

Nó, no es posible consentir en que queden siquiera enmascaradas tan absurdas pretensiones, sin justiciarias, marcándolas, a la faz de todos los pueblos, con el estigma que merecen.

Despues de haber traído la guerra a los niños, de un modo sorpresivo y bajo las formas mas impías y horrosas, resucitando una barbarie que la humanidad avergonzada relegaba al olvido, Chile osa exigir, en la segunda de sus condiciones esenciales de paz, una cuantiosa indemnizacion de los gastos hechos precisamente para injirnos males y daños, cuya completa reparacion nos seria debida en buen derecho, pero que Chile no podrá darnos jamás: tanto es inferior su valer y su solvencia a los estragos que ha causado.

Chile en sus condiciones de paz, no solo se ha situado fuera del derecho, sino que le es completamente antipoda.

La devolucion de las propiedades de que han sido despojados las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia, exigida por la condicion tercera de la minuta, no tiene significacion alguna respecto del Perú, que ha llevado su generosa hospitalidad hasta dejar intactas tales propiedades, aunque la conducta feróz de su adversario lo autorizaba a todo género de retorsion y represalias.

La condicion cuarta exige la devolucion del transporte «Rimac», capturado en toda regla en el curso de una lucha marítima enteramente desigual para el Perú, y cuando Chile retiene, por su parte, como fuos ha tomado en el mar, prevalido de una superioridad transitoria y debida tan solo a la funesta confianza en que el Perú se adormecia, prestando le a los halagos de su hermana y antigua aliada en una contienda de que sacó todos los provechosos y el Perú cosechó todas las desventajas.

Para cerrar el cuadro de las pretensiones de la minuta, la sexta y séptima de sus condiciones establecen de presente mientras el Perú haya satisfecho a las anteriormente enunciadas, la retencion por Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica, y en cuanto toca a este punto, para lo futuro, la prohibicion de artillaria, una vez que sea devuelto al Perú.

Ya que yo la justicia, es innegable la

armonía y la prevision trascendental en las condiciones propuestas por Chile para dignarse de otorgarnos la paz.

No nosotro, el mundo, y principalmente la América, juzgará, definitivamente, de ellas; y su fallo, dictado por la justicia, será el principio del restablecimiento del orden moral, que Chile ha desquiciado en esta guerra fratricida con afrenta de la civilizacion y de la humanidad.

Mi gobierno, por su parte, tiene y ha declarado la resolucion inquebrantable de ser fiel a su honor y al encargo preferente que el jefe supremo de la república recibió de los pueblos del Perú, al designarlo como su conductor en tan graves y difíciles circunstancias, otorgándole omnímodas facultades.

Dígnese V.E. aceptar, con esta ocasion, las protestas de la alta consideracion y distinguido aprecio con que me es grato suscribirme a V.E. muy atento y muy obediente servidor.

Pedro José Calderon.

El ágranel de la «Patria» dice:

Bonita es la época belicosa en que vivimo para emplear el tiempo en escribir disparata ha coplitas de cinco, en vez de aprender el manejo del rifle y estudiarse la táctica del marqués del duero.

Prometo no dejar sin su correspondiente respuesta a todo el que nos salga ahora con candidieces en verso.

COMUNICADOS.

El que suscribe, experimentando el mas profundo dolor por la irremparable pérdida de su virtuosa esposa, ha recibido un alivio a sus justos sentimientos, con la expresion que algunos amigos me demuestran en el «Eco del Misti» del dia de ayer, reconociendo las virtudes que adornaban a mi difunta señora.

Animado del mas profundo reconocimiento, agradezco con toda mi alma el que mis amigos unan sus sentimientos a los míos y procuran mitigar en algo mi justo dolor.

Les da las gracias, su Atento S. S. Rómulo Peñaranda.

AVISOS.

Importante

Los abajo firmados, herederos de la Testamentaria del Sr. D. Eujenio Escobedo, venden una casa espaciosa con agua y desagüe, situada en la calle de de Colon N.º 33, Sat. Marta de esta ciudad.

Una Estancia en la Sierra nombrada Catallaco a media legua de Azángaro. Para tratar béanse con el Sr. D. Armando de la Fuente ó con cualquiera de los interesados.

Aréquipa Octubre 28 de 1880. Firmados María E. Escobedo 2 Armando de la Fuente pp. de Manuel T. Escobedo Carlos Justo.

Embarque y desembarque de carga en Mollendo.

El Expreso de Speedie se compromete a recibir toda clase de carga en la estacion del ferrocarril de esta ciudad, para ponerla a bordo en Mollendo, y vice-versa, por UN SOL TREINTA CENTAVOS PLATA POR QUINTAL, libre de gastos de comisiones, pasadas pólizas, así mismo la carga que reciba en la estacion de Mollendo la embarcará por TREINTA CENTAVOS PLATA el QUINTAL.

Aréquipa Noviembre 19 de 1880. Expreso de Speedie.

Especies que necesitan para el hospital militar, para 200 enfermos.

Medicamentos. Utiles para confeccionarlos.

Table with 3 columns: Item, Unit, Price. Includes items like Tocuyos y telas para sábana, Fraldas, Paños de manos, Hilas, etc.

Y demás útiles para enfermos. Viveres cuanto se pueda. Arroz. Fideos. Azúcar. Arina. Monteca. Lebrillos lata.

AVISOS Al comercio y al público en general.

Por convenio celebrado con la Empresa del ferrocarril queda facultado el que suscribe para cobrar por derecho de solo muelle é izaje en el puerto de Mollendo, dos soles cincuenta centavos plata por tonelada.

Guillermo Speedie. V. B. José M. Braun. v. 20 p. 17

El que suscribe habiendo contratado con la Empresa del ferro-carril la cantidad que cobrará por derechos de muelle é izaje en el Puerto de Mollendo, advierte que cobrará cinco soles plata por dichos derechos incluso el de lazehonaje siempre que para este último servicio empleen sus lanchas.

«La Conveniencia»

En este establecimiento situado en la segunda cuadra de Mercaderes N. 76, se cambia toda clase de moneda, por plata ó billetes. En el mismo local se vende CAFE DE YUNGAS, TABACO DE BOLIVIA, CHOCOLATE DE CHUNCHO'S

RON EN BARRILES MARCA S WAYNE ALCOHOL DE 30 Y 40 GRADOS EN CAJONES DE 5 Y 6 GALONES MARCAS DEBERTANO Y SWAYNE tiene en venta PAULSEN HERMANOS.

La Ultima Verdad. El muy surtido y acreditado establecimiento de CÁJAS MORTUORIAS ha reducido sus precios, teniendo a disposicion de los compradores feretros de primera y segunda clase. Mercaderes segunda cuadra. RAMON GARCIA. Por todo lo no firmado - VICENTE GIMENEZ

Agencia. Nuestro periódico tiene agencia desde esta fecha en el departamento de Puno, estando al frente de ella, D. Juan Francisco Ramos.



El que suscribe Ebanista y compositor de pianos, melodios órganos de clindro, acordiones, cajas de música, etc. etc ofrece sus servicios al público. Calle de S. Agustín N.º 13 Pablo V. Cairo.

En la tienda del que suscribe, portal de San Agustín; tiene en venta, Pronuarios de instruccion militar, máximas, consejos é instrucciones sobre el arte de la guerra, por el coronel don Mariano Bolognesi. Pedro Perez. v. 14 p.

Botica del Pueblo. CALLE DE SANTO DOMINGO NUMERO 28 (ESQUINA DEL TEATRO) ESTE NUEVO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO. ACABA DE RECIBIR UN MAGNIFICO SURTIDO DE DROGAS Y ESPECIALIDADES. Ya conoce el público con el esmero que se le atiende.

KEROSENE REFINADOS TIENEN EN VENTA UNA GRAN PARTIDA PAULSEN HERMANOS CALLE DE LA MERCED N. 8

RON EN BARRILES MARCA S WAYNE ALCOHOL DE 30 Y 40 GRADOS EN CAJONES DE 5 Y 6 GALONES MARCAS DEBERTANO Y SWAYNE tiene en venta PAULSEN HERMANOS.

La Ultima Verdad. El muy surtido y acreditado establecimiento de CÁJAS MORTUORIAS ha reducido sus precios, teniendo a disposicion de los compradores feretros de primera y segunda clase. Mercaderes segunda cuadra. RAMON GARCIA. Por todo lo no firmado - VICENTE GIMENEZ